

**Asamblea de Estados Partes del
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Decimosexto
período de sesiones
(4-14 de diciembre de 2017)**

**Intervención en el Debate General del
Jefe de la Delegación de Colombia**

Nueva York, 6 de diciembre de 2017

Señor Presidente,

Honorables representantes de la Corte,

Distinguidos delegados,

Dos acontecimientos de especial significado coinciden cuando tengo el honor de dirigirme en nombre de Colombia a la Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma.

De un lado, los colombianos tenemos la oportunidad histórica para terminar el más largo conflicto armado del continente americano.

Del otro, los Estados partes en el Estatuto de Roma nos congregamos hoy en la víspera del vigésimo aniversario del tratado que nos vincula.

Esta coincidencia me obliga a expresar la gratitud de los colombianos a la comunidad internacional, a los países garantes, facilitadores y amigos, a las Naciones Unidas y a la propia Corte, por su respaldo decidido a la paz en nuestro país y por atreverse a creer, junto con nosotros, que la paz negociada es compatible con el Estatuto de Roma.

Su apoyo es consistente con la obligación que tenemos los Gobiernos de impedir o reparar el daño donde este ocurra, de privilegiar en todas las circunstancias los derechos de las víctimas y de, por este medio, elevar siempre la condición humana.

Por esta coincidencia y porque no podemos flaquear en nuestra determinación de derrotar la violencia, Colombia invita a la Corte y a esta Asamblea a apoyar las decisiones que las autoridades legítimas de un Estado toman para erradicar la comisión de crímenes graves en su territorio, establecer la verdad de lo ocurrido, reparar a las víctimas y procesar y juzgar a los supuestos responsables, con el fin de impedir que estos hechos nefastos se repitan.

Señor Presidente,

La naturaleza complementaria de la Corte Penal Internacional, ese carácter esencial del Estatuto de Roma, conlleva respeto por la soberanía del Estado, por los intereses nacionales y por la decisión de los pueblos de apropiarnos de nuestro porvenir.

Colombia celebra la realización de esta Asamblea, en cuyo seno todos los involucrados discutimos de manera abierta con el ánimo de llegar a acuerdos y compromisos, pero sin temor a disentir, acerca de los avances y retos de la Corte Penal Internacional.

Como las materias que nos ocupan no son triviales, como aspiramos a la universalidad del Estatuto de Roma y como la transparencia es un rasgo de las sociedades abiertas, en el año que termina Colombia promovió un proceso dirigido a dar claridad sobre las condiciones en las que los Estados Observadores pueden participar en los trabajos de esta Asamblea.

Nos complace enormemente que los restantes Estados Partes hayan percibido la necesidad de contar con esa regulación, lo cual llevó a la adopción de una decisión al respecto por parte de la Mesa de la Asamblea, el pasado octubre.

Esperamos lograr así una participación ampliada que permita fortalecer el diálogo razonado y en la que los Estados Partes y los

Estados Observadores sean protagonistas, teniendo siempre como objetivo final la universalidad del Estatuto de Roma.

Señor Presidente, distinguidos delegados,

En esta decisiva sesión de la Asamblea de Estados Partes, el mérito y la justa representación geográfica de hombres y mujeres y de diferentes tradiciones jurídicas son los principios que guían a Colombia en la elección de seis jueces, seis integrantes del Comité de Presupuesto y Finanzas y una nueva Mesa. A todos aquellos que han sido elegidos, mis sinceras felicitaciones.

Permítame en este punto, señor Vice-Presidente, aplaudir su crucial labor en una compleja coyuntura al frente de la Asamblea, así como la del Vicepresidente Cardi y los miembros restantes de la Mesa. Mención especial merece la Secretaria de la Asamblea, gracias a cuyo profesionalismo y dedicación se garantiza el eficaz desarrollo de nuestras labores.

Para Colombia ha sido un privilegio trabajar con ustedes. Agradecemos enormemente la confianza que la Asamblea ha depositado en nosotros para continuar representando a la región de América Latina y el Caribe en la Mesa.

Señor Presidente,

En esta sesión es primordial recordar que el imperio de la ley, como lo declararon nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en 2012 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se extiende al ámbito internacional. Por eso Colombia:

- Defiende y seguirá defendiendo el apego estricto a nuestro tratado constitutivo;

- Apoya y apoyará cualquier desarrollo normativo que busque hacer el proceso penal más eficaz, siempre que ello resulte compatible con el derecho aplicable;

- Considera que la activación de la competencia de la Corte sobre el crimen de agresión debe respetar el tenor del Estatuto de Roma, los principios fundamentales del derecho internacional recogidos en otros tratados multilaterales aplicables, como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, e, igualmente importante, lo decidido en Kampala como parte del delicado compromiso que hizo posible adoptar las enmiendas por consenso.

Señor Presidente,

En 1942, en plena guerra mundial, el Juez Robert Jackson, quien se convertiría en el Fiscal en Jefe de los juicios de Nuremberg, señaló en una conferencia pronunciada en esta misma ciudad, que la ley y los tribunales son las mejores invenciones que ha podido producir el hombre para controlar y reducir la violencia.

En el mismo espíritu y por su experiencia en la difícilísima tarea de administrar justicia en situaciones de extrema gravedad, felicitamos a la Corte Penal Internacional y a sus cabezas visibles -la Presidenta

Fernández de Gurmendi, la Fiscal Bensouda y el Secretario von Hebel- por perseverar en el empeño de hacer realidad el sistema de justicia penal internacional diseñado hace ya cerca de 20 años en Roma.

En particular, mi Gobierno valora que en su visita a Bogotá en septiembre del presente año, la Fiscal Bensouda haya podido comprobar, de primera mano y sin intermediarios, (cito textualmente) “el compromiso, la inestimable experiencia y los altos estándares de los tribunales colombianos[,] [s]u empeño por garantizar una rendición de cuentas genuina”. (fin de la cita)

Ese compromiso, esa experiencia, esos estándares y ese empeño nos dicen que la implementación del Acuerdo Final de paz -negociado entre mi Gobierno y la guerrilla de las FARC, convertido en legislación por el Congreso de la República y declarado conforme a derecho por la Corte Constitucional- no tiene marcha atrás.

Colombia entiende como pocos países y de primera mano, las dificultades intrínsecas de conducir procesos penales en medio de grandes dificultades.

Frente a los cuales nuestros operadores judiciales tampoco ceden. Nuestros jueces y fiscales perseveran y adelantan una labor muy seria de investigación y procesamiento de los responsables de los crímenes graves que se hayan podido cometer en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Esto, que ha sido la norma de operación de la justicia ordinaria y de mecanismos de excepción como la Ley de Justicia y Paz, se mantendrá y reforzará cuando entre a funcionar en los próximos meses el ambicioso sistema de justicia transicional que fue plasmado en los Acuerdos de Paz y en cuya fase de implementación podemos reportar hoy noticias positivas.

De un lado, en el día de hoy, hace apenas unas horas, el Presidente Juan Manuel Santos instaló la Comisión de la Verdad, uno de los pilares de dicho sistema.

En segundo lugar, el Congreso colombiano en días pasados le dio su aprobación final a la Ley Estatutaria que regulara la Jurisdicción Especial de Paz, la cual está ahora sujeta a la revisión por nuestra Corte Constitucional.

Estos son avances trascendentales en un proceso que esta plagado de dificultades. Les pedimos a todos que nos sigan acompañando en esta histórica tarea de fundar un nuevo país con justicia y en paz.

Muchas gracias.